

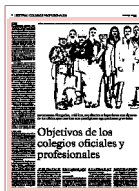


El espíritu social del profesional

La vigilancia de los valores sociales y económicos de los profesionales malagueños

FINALIDAD

Los objetivos de los colegios oficiales y profesionales: la importancia de por qué los abogados, los médicos, los arquitectos o los ingenieros cuentan con prestigiosas agrupaciones gremiales que velan por el ejercicio correcto de la profesión **P2 y 3**



MÁLAGA

Sur. Abogados, médicos, ingenieros y decenas de profesiones están hoy más que reconocidas por su importante labor tanto social como económica. Y esto es en parte gracias a la existencia de sus respectivos colegios oficiales, que son corporaciones de carácter gremial integradas por estas profesiones liberales. Así lo ampara el propio Estado y la Constitución Española en su artículo 36: «La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios, deberán ser democráticos».

Los objetivos primordiales de estas entidades es la de ordenar el ejercicio de las profesiones, la representación exclusiva de las mismas, y, por supuesto, la defensa de los intereses profesionales de los propios colegiados. El colegio debe velar por el cumplimiento de una buena labor profesional, donde la práctica ética del trabajo es considerado como uno de los principios comunes que ayudan a definir los estatutos de cada corporación.

Estos estatutos, redactados en la mayoría de los colegios profesionales, aluden al desarrollo de la actividad correspondiente a cada profesión, donde se marcan pautas de actuación consideradas de manera unánime como éticas y que contribuyen al bien social de la profesión.

Aunque es difícil concretar la ficha exacta, en estos momentos se calcula que en España hay cerca de millón y medio de profesionales colegiados. Representan algo más del 6% del empleo directo y un 8,8% del empleo indirecto. Además, suponen cerca de un 30% del empleo universitario en estos momentos. Su impacto económico en el PIB ronda el 9% y aportan un valor añadido bruto (VAB) del 10%.

LEGISLACIÓN

Actualmente está en vigor la Ley de Colegios Profesionales, que en su artículo primero reconoce a los Colegios como «Corporaciones de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines». Los fines esenciales de estos colegios, según esta legislación son «la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación exclusiva de las mismas y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados».

En cuanto a las funciones que la ley les encomienda a los colegios oficiales o profesionales destaca la prevista en el apartado i) del artículo quinto, donde se dice textualmente que corresponde a los Colegios «ordenar en el ámbito de su competencia la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial».

Trabajo. Médicos, zapateros, ingenieros o graduados sociales son algunas de las denominadas profesiones liberales que cuentan actualmente en nuestro país con la protección que les otorga el tener un colegio profesional.



IMPORTANCIA Abogados, médicos, arquitectos o ingenieros son algunos de los oficios que cuentan con prestigiosas agrupaciones gremiales

Objetivos de los colegios oficiales y profesionales

De todo esto, se deduce que los colegios profesionales en nuestro país desempeñan tres funciones muy importantes. Por un lado, sirven para fijar una serie de criterios que regulan el ejercicio de la profesión. De este modo, contribuyen a garantizar una mayor eficacia y operatividad. En la actualidad, esta función es asumida por otras insti-

tuciones y organismos en detrimento de algunos colegios profesionales.

DEONTOLOGÍA

Por otro lado, estas instituciones son los encargados de elaborar los códigos de deontología profesional que se imponen a los colegiados. Estas orientaciones éticas no contravienen la mo-

dal del profesional, que puede llevar a cabo actuaciones que sin contradecir al código.

Y además, estos organismos oficiales pueden llegar a sancionar a los colegiados que incumplan los dictados de los códigos deontológicos. Este aspecto confiere a la deontología ciertas similitudes respecto al Derecho, aunque la capacidad sanciona-

dora sea ejercida por autoridades profesionales y no por jueces.

Los Colegios de profesiones técnicas (fundamentalmente ingeniería y arquitectura) visan los trabajos profesionales de sus colegiados. El visado es un acto de control técnico de determinados trabajos que habitualmente está delegado por la Administración mediante una normativa. El ob-



gjo oficial.



Sanidad. Médicos y enfermeros cuentan hoy en día con prestigiosos colegios profesionales.

jeto del visado es comprobar, tanto la identidad y habilitación profesional del autor del trabajo como la corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional acuerdo con la normativa aplicable a cada sector.

Fundamentalmente y de acuerdo con la ley 25/2009 el visado es una protección para la sociedad y los consumidores en cuan-

to a la responsabilidad civil derivada de una posible mala práctica profesional.

FUNCIÓN SOCIAL

Pero, además de todo esto, los colegios oficiales también están adquiriendo en los últimos años una importante labor social y hasta a veces cultural. Basta con comprobar el caso de la provin-

cia de Málaga, donde muchos de estas entidades desarrollan y organizan actividades de todo tipo y no sólo para los colegiados y su entorno sino también para la ciudadanía en general. De hecho, las sedes de colegios oficiales como los de Médicos, Economistas, Arquitectos o Graduados Sociales son escenarios de referencia cultural en la ciudad.

Algunos de los colegios profesionales representados en la provincia de Málaga

Colegio Oficial de Médicos de Málaga:

Calle Curtidores, 1, 29006, Málaga.
www.commalaga.com

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Málaga:

Calle Marqués de Larios, 4. 29005 Málaga.
www.coapimalaga.com

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga:

Paseo del Limonar, 41. 29016, Málaga. www.coaat.es

Ilustre Colegio de Abogados de Málaga:

Paseo de la Farola, n. 13. 29016 Málaga.
www.icamalaga.es

Colegio Oficial de Economistas de Málaga:

C/. Granada, 41. 29015 Málaga.
www.economistasmalaga.com

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga

Avenida de Andalucía, 17. 29002, Málaga.
www.copitima.com

Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental:

Calle Las Palmeras del Limonar, s/n. 29016 Málaga.
www.coamalaga.es
www.coagranada.org

Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla:

Calle Compañía, 17. 29008 Málaga.
www.graduadosociales.com

Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de Andalucía Oriental y Melilla:

Calle Córdoba, 6. 29001 Málaga.
www.coit-aorm.org

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Andalucía Oriental:

C/. Conde de Ureña, 22. 29012 Málaga.
www.citop.es

Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Málaga:

Calle Strachan, 41. 29015 Málaga.
www.timerma.es

Colegios Profesional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga:

ros de Administración Local de Málaga:

Calle Martínez, 7. Entreplanta. Locales 3º - 4º 29005 Málaga.
www.cositmalaga.org

Colegio de Veterinarios de Málaga:

Pasaje Esperanto, 1 Entreplanta. 29007 Málaga.
www.colegiogveterinariosmalaga.es

Colegio Oficial de Dentistas de Málaga:

Pasillo de Atocha 3 - 1º. 29005 Málaga.
www.coema.org

Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Málaga:

Calle Esperanto, 4, 1º. 29007 Málaga.
www.cdmlmaga.es

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Málaga:

Avenida de Andalucía, 29 - Oficina Entreplanta. 29006 Málaga.
www.coacmalaga.es

Ilustre Colegio de Procuradores de Málaga:

Calle Fernando Camino, 13 Bajo, 29016 Málaga.
www.icpmaalaga.es

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga:

Alameda de Colón, 26. 29001 Málaga.
www.icofma.es

Colegio Profesional de Delinquentes y Diseñadores Técnicos de Málaga:

Calle Pedro Gómez Chaix, 1. 29007 Málaga.
www.delineantesmalaga.es

Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Málaga:

Calle Babel, 5. Edificio "Las Golondrinas 2", 1ª Planta. 29006 Málaga.
www.gestoresmalaga.com

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Málaga:

Avenida de Andalucía, 27 Edificio Játega IV - Oficina 15. 29006 Málaga.
www.coitama.es

Colegio de Mediadores de Seguros de Málaga:

Alameda Principal, 21. 5ª Oficina 506. 29001 Málaga.
www.colegiodesegurosalmaga.com

Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Málaga:

Calle Muro de Puerta Nueva, 9, 1ºC. (esquina C/ Cisneros) 29005 Málaga.
www.trabajosocialmalaga.org